



C I R C U L A R CSJRIC23-0013

Fecha: 18 de enero de 2023

Para: **FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

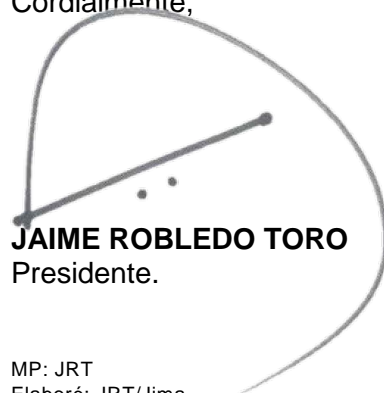
Asunto: *“Remite direcciones para notificaciones judiciales relacionadas con el Fondo de Solidaridad Pensional del Ministerio del Trabajo y su Administrador Fiduciario. Rad Int. EXTCSJRI23-176”*

De manera atenta y respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda remite el documento enviado por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional, a través del cual se ponen en conocimiento de la comunidad las direcciones para notificaciones judiciales relacionadas con el Fondo de Solidaridad Pensional del Ministerio del Trabajo y su Administrador Fiduciario.

Para mayor ilustración se adjunta el documento enunciado.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,



JAIME ROBLEDO TORO
Presidente.

MP: JRT
Elaboró: JRT/Jjma.
Revisó: BEAV



BEATRIZ EUGENIA ANGEL VÉLEZ.
Magistrada.